

III. Otras disposiciones

A. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

CONSEJERIA DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Orden de la Consejería de Administraciones Públicas de 15 de septiembre de 1989, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se declara de urgencia el expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras de "ensanche y mejora del firme de las carreteras LO-703 y LO-7003 de la N-232 a Cenicero y límite de provincia, término municipal de Cenicero"
III.A.320

En virtud de las facultades que me han sido conferidas; vengo en disponer la publicación del Acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 15 de septiembre de 1989, cuyo texto se transcribe a continuación:

"Acuerdo de declaración de urgencia del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras de "ensanche y mejora del firme de las carreteras LO-703 y LO-7003 de la N-232 a Cenicero y límite de provincia, término municipal de Cenicero".

El Consejo de Gobierno a propuesta del Consejero de Obras Públicas y Urbanismo y previa deliberación de sus miembros, acuerda declarar en trámite de urgencia el expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras de "ensanche y mejora del firme de las carreteras LO-703 y LO-7003 de la N-232 a Cenicero y límite de provincia término municipal de Cenicero", conforme a lo previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa del 16 de diciembre de 1954".

Logroño, 15 de septiembre de 1989.— El Consejero de Administraciones Públicas, Luis Alegre Galilea.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TRABAJO, TURISMO Y COMERCIO

Declaración de necesidad de ocupación e imposición de servidumbre y urgente ocupación de bienes y derechos III.A .307

De acuerdo con lo establecido por la Ley 10/1966, de 18 de marzo y, a los efectos previstos en el Reglamento para su ejecución, aprobado por Decreto 2619, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de necesidad de ocupación y urgente ocupación de bienes y derechos, solicitado por Electra de Logroño, S.A. para la instalación de línea denominada "Electrificación El Rasillo", en El Rasillo, cuya declaración en concreto de utilidad pública le fue concedida por esta Consejería de Industria, Trabajo, Turismo y Comercio con fecha 28 de junio de 1989, publicándose a continuación la relación completa e individualizada de los interesados y bienes afectados, con los que el peticionario no ha podido llegar a un acuerdo o indemnización amistosa.

RELACION DE PROPIETARIOS CON LOS QUE NO SE HA LLEGADO A UN ACUERDO.

Nombre	Domicilio	Nº de finca	Término municipal	Paraje	Apoyos	Superficie Ap. m2	Longitud vuelo metros	Linderos en sentido línea anterior y posterior
D. TOMAS HERNANDEZ GARCIA	LOGROÑO.-Ciguñeta, 7-Taller	82	El Rasillo	Los Robles	-	—	16	Dionisio Martínez y Miguel Angel Soriano
D. MIGUEL ANGEL SORIANO	EL RASILLO (La Rioja)	84	El Rasillo	Los Robles	1	0,72	16 (6)	Tomás Hernández y Tomás Ortega

(*) En esta finca existe vuelo de 5 m. de conductores con una anchura de franja de 1,40 m. y poste de hormigón que ocupa una superficie de 0,06 m2 que desaparecerán cuando se realice la proyectada.

Lo que se hace público a fin de que los afectados por la imposición de la servidumbre, dentro de los quince días siguientes a la publicación del presente anuncio y hasta el momento del levantamiento del acta previa, puedan aportar por escrito los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 16-12-1954, así como

dentro del citado plazo de quince días, formular las alegaciones procedentes, por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, en escrito triplicado ante esta Dirección General, sita en Villamediana, 17, haciendo referencia al expediente AT-21.004.

Los propietarios afectados podrán recabar, a través de esta Dirección General, que el peticionario les facilite los demás datos que consideren precisos para la identificación de sus bienes.

Logroño, 30 de agosto de 1989.— El Director General de Industria y Energía, Felipe Ruiz Fernández de Pinedo.

Resolución de autorización de instalación eléctrica, ampliación C.T. III.A.313

Cumplidos los trámites reglamentarios en la referencia AT-19.406 incoado en esta Consejería a instancia de Ruiz de la Torre, S.A., C/ Paseo de la Constitución, nº 48 de Arnedo, solicitando autorización administrativa de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Reforma y ampliación de potencia del C.T. "Fca. de Harinas", en Arnedo, de 1x1000 + 1x800 KVA, a 2x1000 + 1x630 KVA a la tensión de 13200-20000/380-220-113 V.

Esta Consejería, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, Real Decreto 3275/1982, Orden de 6 de julio de 1984 y Orden de 18 de octubre de 1984, ha resuelto:

Autorizar la instalación solicitada y consiguiente ejecución: de las obras de acuerdo con el proyecto presentado, debiendo atenerse a las condiciones impuestas por los Organismos que las han establecido al efecto.

El plazo de puesta en marcha será de dos meses contados a partir de la fecha de la presente resolución.

La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que se observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

El titular dará cuenta de la terminación de las obras a efectos de su reconocimiento definitivo y extensión del Acta de puesta en marcha.

Logroño, 7 de agosto de 1989.— El Consejero de Industria, Trabajo, Turismo y Comercio, Víctor Marante Rodríguez.

Resolución de autorización de instalación eléctrica y de declaración de su utilidad pública III.A.314

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente nº AT-21.020 incoado en esta Consejería a instancia de Electra de Logroño, S.A., con domicilio en Logroño, calle Polígono San Lázaro, s/n, solicitando autorización